

Republica de El Salvador, 9 de julio del 2025.

SEÑORES:

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

PASTO, NARIÑO, COLOMBIA.

REF: MEMORIAL PODER PARA TRAMITE INICIAL DE REGISTRO DE MARCA.

LUIS PAREDES, mayor de edad, de nacionalidad salvadoreña, domiciliado y residente en , San Salvador, El Salvador identificado con CERO TRES SIETE OCHO CINCO SEIS OCHO DOS – DOS, actuando en mi propio nombre y representación, por este medio me permito manifestar que otorgo poder, especial, amplio y suficiente al Abogado Colombiano, OSCAR PAULO GUERRERO, identificado con la CC. 13.012.418, con TP. 65.116 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en mi nombre y representación asista a la dependencias de la Superintendencia con el fin de realizar los trámites iniciales para el registro de marca correspondiente a YUTE ALLIANCE.

El apoderado queda facultado para la radicación de solicitudes de registro de marca, la contestación de requerimientos u oposiciones, la presentación de memoriales, pruebas, y demás documentos necesarios, la realización de correcciones o aclaraciones solicitadas por la entidad, la interposición de recursos administrativos que correspondan y en general, para realizar cualquier gestión necesaria dentro del trámite de registro de marcas ante la SIC.

Mi apoderado queda facultado para sustituir este poder, total o parcialmente.

Otorgo el anterior poder por cuanto mi domicilio permanente corresponde a la Republica de El Salvador y me es imposible presentarme ante la Dependencias de la Superintendencia de Industria y Comercio en Colombia, mas precisamente en Pasto para realizar dicho tramite.

Solicito se reconozca personería para actuar en estos términos al Abogado Guerrero Córdoba.

Atentamente:



JOSE LUIS PAREDES CASTILLO

+503 7988 3090

Pasaporte No B03785682

Correo. paredescastillo.luis@gmail.com

San Juan de Pasto, 9 de julio del 2025.

SEÑORES:

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

PASTO, NARIÑO, COLOMBIA.

REF: MEMORIAL PODER PARA TRAMITE INICIAL DE REGISTRO DE MARCA.

JUAN ESTEBAN PAZ SEGOVIA, mayor de edad, de nacionalidad Colombiana, domiciliado y residente en la ciudad de Pasto, identificado con C.C 71264774, actuando en mi propio nombre y representación de la empresa FIQUEXPORT SAS con NIT 901291578, por este medio me permito manifestar que otorgo poder, especial, amplio y suficiente al Abogado Colombiano, OSCAR PAULO GUERRERO, identificado con la CC. 13.012.418, con TP. 65.116 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en mi nombre y representación asista a la dependencia de la Superintendencia con el fin de realizar los trámites iniciales para el registro de marca correspondiente al nombre YUTE ALLIANCE.

El apoderado queda facultado para la radicación de solicitudes de registro de marca, la contestación de requerimientos u oposiciones, la presentación de memoriales, pruebas, y demás documentos necesarios, la realización de correcciones o aclaraciones solicitadas por la entidad, la interposición de recursos administrativos que correspondan y en general, para realizar cualquier gestión necesaria dentro del trámite de registro de marcas ante la SIC.

Mi apoderado queda facultado para sustituir este poder, total o parcialmente.

Solicito se reconozca personería para actuar en estos términos al Abogado Guerrero Córdoba.

Atentamente:



JUAN ESTEBAN PAZ.

C.C 71264774

gerenciafiquexportsas@gmail.com